

Hacia un nuevo modelo de centro docente

Cori González Andúez
Secretaria de Acción Sindical
de FE CC.OO de Castilla-La Mancha

La nueva realidad social exige la formulación de un nuevo modelo de centro docente que desarrolle al mismo tiempo el currículo y contribuya al enriquecimiento del tiempo destinado al ocio educativo. La puesta en marcha de este proyecto requiere la presencia de profesionales especializados y la participación de los padres y madres

La realidad social del nuevo milenio nos lleva a formular un nuevo tipo de centro docente que opte por racionalizar el tiempo de desarrollo del currículo y enriquezca el dedicado al ocio educativo; armonizándolos a su vez con las secuencias temporales familiares (trabajo, casa, actividades externas, etc.). Todo ello sin olvidar el deber pendiente de abrir los centros educativos a la comunidad del entorno social.

Junto al tiempo dedicado al desarrollo de los currículos -tarea esencialmente encomendada al profesorado-, se agrupa el necesario para cuidar el comedor y el transporte, y, sobre todo, el tiempo de ocio educativo destinado a actividades formativas complementarias que pueden ser realizadas en el propio colegio o en otros centros especializados. Se trata de actividades de tipo cultural (bibliotecas, conciertos, exposiciones, museos, teatro, cine, etc.), deportivo (tenis, natación, ciclismo, etc.), medioambiental (excursiones, aulas de la naturaleza, granjas escuela, etc.), o, en fin, de conocimiento de idiomas y de nuevas tecnologías informáticas -se podría continuar con un listado interminable-, para cuya realización se requiere el concurso de personal especializado. Y todo ello sin olvidar el importante compromiso que padres y madres tienen en la tarea de formación y educación de sus hijos en estrecha colaboración con el colegio donde estudian, así como el que corresponde a la iniciativa propia.

Esta multiplicidad de funciones educativas exige la participación de colectivos responsables diversos. Al colectivo docente, a profesores y profesoras, corresponde la educación de sus alumnos y alumnas en el ámbito de la educación reglada, en el desarrollo de las actividades curriculares programadas. Además, se precisa de un colectivo de especialistas dependientes de las administraciones públicas, de instituciones u organismos de carácter público o privado, con los que se deben suscribir compromisos para la complementación de actividades de ocio educativo, y en las que la participación de padres y madres, individualizada o a través de sus asociaciones, tanto en la gestión como, en su caso, en la financiación, constituye un requisito indispensable de garantía de su correcto desarrollo y de calidad..

Asimismo, en los colegios en los que se ofrezcan servicios complementarios (de comedor, de transporte escolar, pero también de atención o cuidado de alumnos fuera del horario lectivo), se precisa de personal para desempeñar estas tareas que escapan al marco de lo estrictamente docente. Si a esto añadimos el papel que individualmente padres y madres deben comprometer en la atención diaria a las necesidades educativas de sus hijos e hijas (siempre en función de sus posibilidades, necesariamente diversas) tanto con relación con la educación propiamente escolar como con la complementación con actividades de ocio, serían hasta cuatro los diferentes colectivos que comparten la tarea social de la educación, y

entre los que el docente es, sin duda, parte fundamental, pero no el único responsable, junto al de padres y madres.

Ante esta serie de necesidades se abre la posibilidad de realizar la tarea docente en una jornada continuada de mañanas, liberando el tiempo disponible para actividades que permitan atender las nuevas necesidades sociales.

Tal vez esta necesidad exija un incremento presupuestario para contratar a personal cuidador o para sufragar otras vías de atención fuera del centro escolar; pero lo que no se pueden adoptar en ningún caso son medidas que puedan limitar el ya precario proceso incorporación de la mujer al mundo laboral. En este sentido, tal vez convenga recordar que hay países, como Dinamarca, con una larga tradición en ofertar este servicio de “cuidados educativos” fuera del horario lectivo.

En nuestro país tal vez esta demanda fuera minoritaria, siendo reducido el grupo de niños y niñas que haría uso de este servicio en los colegios, aunque sería pertinente no descartar la posibilidad de ofrecer este servicio paulatinamente, empezando por los centros situados en medios sociales más necesitados. La financiación podría correr a cargo de las administraciones públicas y, en circunstancias socioeconómicas favorables, no habría que descartar una participación alícuota de las familias.

¿Las tardes libres?

No, por el contrario, se deben arbitrar una serie de planes, verdaderamente integrados en la jornada escolar continuada, que tomen realmente cuerpo y muestren las posibilidades de la comunidad educativa. Para ello la dotación física y humana de bibliotecas dentro de éstas, de instalaciones deportivas y programas educativos y recreativos, pero también y muy principalmente de talleres y actividades de escritura, pintura, música, informática e internet, idiomas, filosofía para niños..., -que son las que crean la diferencia social educativa de los futuros ciudadanos-, son exigencias que deben darse en todos los centros educativos, al margen del tipo jornada, ya que si esta formación adicional no se generaliza, es probable que se convierta en el componente diferencial social que clasifique a los alumnos por su educación.

Es posible que un debate social sobre el modelo de centro en clave de revisión del modelo de organización escolar complique aún más la situación actual, pero es una perspectiva que no debemos perder de vista, sobre todo cuando abordemos la definición de los tiempos diferenciados de docentes, de alumnado y de centros.